



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant., enero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2.0229

REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	HUMBERTO LEON HENAO GARCIA Y OTROS
DEMANDADO	CAMIO ALBERTO MEJIA Y CIA S.A
RADICADO	05440 31 13 001 2014 00201 00
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN
DECISIÓN	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia, que en providencia de 16 de agosto de 2017, **REVOCÓ PARCIALMENTE y MODIFICÓ**, la sentencia de primer grado dictada en el trámite de la referencia el día 20 de junio del mismo año.

Del mismo modo, cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral del Corte Suprema de Justicia, Corporación que en fallo de 15 de junio de 2021, dispuso **NO CASAR** la providencia de segunda instancia emitida por el Tribunal Superior de Antioquia.

Ejecutoriada esta providencia, se procederá con la liquidación de costas, tal como lo determina el inciso 1 del artículo 366 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

Ds

Firmado Por:

Claudia Marcela Castaño Uribe
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae154956310b928cfef95c0fe2998c70c1d789650325f03f0544327bf7209357**

Documento generado en 27/01/2022 09:33:56 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>